

EDICTO

DON JOSE MARIA GARCIA URBANO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE HUELVA-1.

HAGO SABER: Que en este Registro de la Propiedad, al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria, con esta fecha, se han inmatriculado las fincas que a continuación se describen:

1) Finca 27014 de Cartaya, al folio 42, del tomo 2.566 del archivo, libro 369.

RUSTICA.- Suerte de tierra de regadío, al sitio VALDEFLORES o RELIQUIAS, en término de Cartaya, de cabida, según reciente medición y Catastro, de **una hectárea, ochenta áreas y sesenta centiáreas**. Linda: Norte, Antonio Marañón Martín, hoy Campos de Lepe, Soc. Coop. And.; Sur, Antonio Toscano Pereira, hoy María Custodio Silva; Este, vereda de Valdeflores, hoy camino de Valdeflores; y Oeste, Arroyo de Tariquejo. Referencia Catastral número 21021A032000720000EX.

2) Finca 27016 de Cartaya, al folio 45, del tomo 2.566 del archivo, libro 369.

RUSTICA.- Suerte de regadío al sitio VALLE DE SANTA MARÍA, en término de Cartaya, de cabida, según reciente medición y Catastro, de **dos hectáreas, cuatro áreas y veinticinco centiáreas**. Linda: Norte, Rafael Rodas González, hoy camino del Ayuntamiento de Cartaya y finca de don José Antonio Cárdenas Rodríguez; Sur, Encarnación Martín Marañón y Angustias Jurado Hachero, hoy Gonzalo Chaves Rodríguez; Este, Gonzalo Chaves Rodríguez, hoy Diego Pérez Pedraza y Rafael Rodas López; y Oeste, sexmo de los Cortijos y Josefa Márquez Perez, hoy Carlet Agrícola, S.A., y Felipe Rodas Tavira. Es parte de la parcela 43 del polígono 36, con **referencia catastral** número 21021A036000430000EJ.

3) Finca 27018 de Cartaya, al folio 49, del tomo 2.566 del archivo, libro 369.

RUSTICA.- Suerte de tierra de secano e indivisible, hoy de regadío y divisible, al sitio "SANTA MARÍA o LOS CORTIJOS", en término de Cartaya, con una superficie, según reciente medición y Catastro, de **cuarenta y seis áreas, setenta y cuatro centiáreas**. Linda: Norte, sexmo de los Cortijos, hoy camino del Ayuntamiento de Cartaya; y Sur, Este y Oeste, don Antonio Cárdenas Pérez, hoy don José Antonio Cárdenas Rodríguez. Es parte de la parcela 43 del polígono 36, con **referencia catastral** número 21021A036000430000EJ.

DON JOSE ANTONIO CARDENAS RODRIGUEZ, CON N.I.F. 29739379B, aparece titular de estas tres fincas, en pleno dominio y con carácter privativo, por adjudicación al extinguir el condominio que mantenía con sus hermanos, don Manuel, don Francisco-Javier, doña Camila y doña María Consolación Cárdenas Rodríguez, previa extinción del usufructo de que era titular su madre, doña Reyes Aguilar Jurado en cuanto a las fincas 1) y 2), todo ello en virtud de una escritura otorgada en Cartaya, el 26 de diciembre de 2007,

ante DON MIGUEL ANGEL GÓMEZ-VILLALBA BALLESTEROS, número 1988/2007 de su protocolo, subsanada por sendas escrituras otorgadas ante el citado notario de Cartaya, el señor Gómez-Villalba, los días 4 de julio de 2008 y 13 de diciembre de 2013, números 975/2008 y 906/2013 de protocolo, respectivamente.

A su vez, los hermanos Cárdenas Rodríguez adquirieron el pleno dominio de la finca 3), por quintas e iguales partes indivisas, por compra a su citada madre, doña Reyes Aguilar Jurado, según escritura otorgada en Cartaya, el 3 de Agosto de 1984, ante el notario DON JESUS VOZMEDIANO ROLDAN, número 945/1984 de protocolo; quien a su vez, su dicha madre la adquirió, así como el usufructo vitalicio de las otras fincas 1) y 2), adquiriendo los hermanos Cárdenas Rodríguez, por quintas e iguales partes, su nuda propiedad, por herencia de su respectivo esposo y padre, don Antonio Cárdenas Pérez, previa extinción del usufructo de que era titular doña Camila Pérez Pereles, todo ello según una escritura otorgada en Cartaya, el día 3 de Agosto de 1984, ante DON JESUS VOZMEDIANO ROLDAN, número 944/1984 de su protocolo.

Por su parte, don Antonio Cárdenas Pérez, adquirió las fincas 1) y 2), por herencia de su padre, don Antonio Cárdenas Zamorano y donación de su madre, doña Camila Pérez Pereles, según escritura otorgada en Cartaya, el día 19 de octubre de 1962, ante DON JESUS VOZMEDIANO ROLDAN, número 1548/1972 de su protocolo; quienes, a su vez, sus dichos padres las adquirieron, la finca 1), por compra a doña María Jesús Ramírez Romero e hijos, según documento privado de fecha 3 de noviembre de 1938; y la finca 2), resultante de la agrupación de tres suertes de tierra, formalizada en la misma escritura 1548/1972, por los otros siguientes títulos: a) una suerte al sitio Valle de Santa María, término de Cartaya, de cabida treinta y ocho áreas y noventa y cuatro centiáreas; que linda al Norte, Camino de servidumbre, hoy Rafael Rodas González; Sur, Antonio Cárdenas Zamorano, hoy la que se describe a continuación; Este, Dolores González Maestre, hoy la que se describirá bajo el número tres; y Oeste, Josefa Márquez Pérez; por compra a doña María Jiménez Pavon, en virtud de una escritura otorgada en Cartaya, el 5 de abril de mil 1962, ante el notario don DON JESUS VOZMEDIANO ROLDAN, número 337/1962 de protocolo, quien a su vez, dicha vendedora, la adquirió por herencia de su padre, don Francisco Jiménez Camacho, estando pendiente de formalización la correspondiente partición de herencia; b) una suerte al mismo sitio y término que la anterior, de cabida setenta y cinco áreas, que linda al Norte, sexmo del Pilar, hoy la antes descrita; Sur herederos de Inés Hernández Vázquez, hoy Encarnación Martín Marañón; Este, la que se describe a continuación; y Oeste, Encarnación Martín Marañón, hoy sexmo de los Cortijos; y c) otra suerte al mismo sitio y término que las anteriores, de cabida sesenta y dos áreas, treinta y una centiáreas, que linda al Norte, herederos de Francisco Jiménez Camacho, hoy Rafael Rodas González; Sur, herederos de Inés Hernández Vázquez, hoy Angustias Jurado Hachero; Este, Dolores González Martín, hoy Gonzalo Chaves Rodríguez; y Oeste, las antes descritas bajo los números uno y dos; ambas por compra a don Francisco Pérez Perez, en virtud de otra escritura otorgada en Cartaya, el 16 de Febrero de 1961, ante el notario DON JESUS VOZMEDIANO ROLDAN, número 113/1961 de protocolo; quien a su vez, dicho señor Pérez Pérez, adquirió la descrita finca b) por compra a doña Consuelo Romero Villedas y doña Manuela y doña María Montiel Romero, en documento privado fechado en Cartaya, el 31 de diciembre de 1951; y la c) por compra a don Francisco Pavón Díaz, en documento privado fechado en Cartaya, el 2 de julio de 1952.

Y la finca 3), la adquirió don Antonio Cárdenas Pérez por compra a doña Josefa Rincón Márquez, en virtud de escritura pública otorgada en Cartaya, el 30 de junio de 1977, ante el notario DON JESUS VOZMEDIANO

ROLDAN, número 1132/1977 de protocolo, quien a su vez, dicha doña Josefa la adquirió por herencia de su madre, doña Josefa Márquez Pérez, en virtud de otra escritura pública otorgada en Cartaya, el día 30 de junio de mil 1977, ante el citado notario DON JESUS VOZMEDIANO ROLDAN, número 1131/1977 de protocolo, habiéndola adquirido ésta última, la causante, por compra, a don Diego Rodríguez Moreno, mediante documento privado de 25 de marzo de 1.933.

Y por el presente, que será fijado por espacio de un mes en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, cumplimentando así lo ordenado en el citado artículo, y en el 298 del Reglamento Hipotecario, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto de la expresada inscripción, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles sobre dicha finca.

Huelva a treinta y uno de Enero del año dos mil catorce.-

EL REGISTRADOR



Vº Bº
EL ALCALDE